

Competencias de la Dirección de Lucha contra Delitos Transfronterizos

Decisión Administrativa N° 340/2024 (Anexo 4)



**Dirección de Lucha contra Delitos
Transfronterizos**

**Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y
la Criminalidad Organizada**

Director Lic. Juan Benaglia
delitostransfronterizos@minseg.gob.ar

- Contrabando
- Tráfico de armas, explosivos y material sensible
- Tráfico de divisas
- Lavado de activos
- Comercio ilegal de flora y fauna
- Tráfico ilícito de recursos naturales
- Delitos ambientales
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- Delitos contra el patrimonio cultural y natural
- Corrupción
- Delitos contra la salud pública
- Venta de medicamentos adulterados
- Trata de personas
- Tráfico ilícito de personas
- Tráfico de vehículos y autopartes

- ✓ Seguimiento de investigaciones.
- ✓ Colaboración y articulación en las investigaciones con las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
- ✓ Elaboración y diseño de políticas de seguridad en coordinación con los organismos públicos competentes en la materia.
 - ✓ Ejecución de mecanismos de prevención específicos.
- ✓ Elaboración de proyectos de denuncias y demás presentaciones judiciales.
- ✓ Capacitación a Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y provinciales.